

**LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE
"ACUATODOS" S.A. E.S.P.**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante ACUERDO No. 001, del 23 de noviembre de 2015, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA Y SE ACTUALIZA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P."*, se encuentra que no existe personal que pueda desarrollar las siguientes actividades, las cuales requieren de la capacidad y experiencia para la ejecución del servicio requerido:

OBJETO A CONTRATAR:

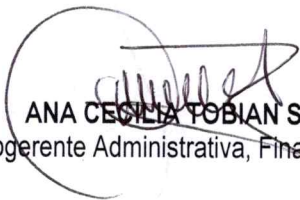
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS (PQRS) Y ACTOS ADMINISTRATIVOS; ASÍ COMO EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE DEBA SER PRESENTADA ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL; QUE ADELANTE LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la elaboración, revisión y proyección de los actos administrativos que sean competencia de la Gerencia General de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare – ACUATODOS S.A. E.S.P.
2. Proyectar, revisar y realizar seguimiento a las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) que sean competencia de la Gerencia General de ACUATODOS S.A. E.S.P., garantizando la atención dentro de los términos legales establecidos.
3. Brindar apoyo en la estructuración, revisión, consolidación y seguimiento de la información, informes y demás documentos que deban ser presentados ante los organismos de control y demás entidades competentes del orden nacional.

4. Brindar acompañamiento jurídico en las actuaciones, trámites, procesos y demás actividades que adelante la Gerencia General de ACUATODOS S.A. E.S.P., de acuerdo con sus competencias y necesidades institucionales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los Treinta (30) días del mes de julio de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



ANA CECILIA TOBIAN SALAMANCA
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial



Proyecto: NINY YAZMIN GUATAME TIBABIJA
Profesional Apoyo

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario
Copia: Archivo

acuatodos